



**MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL  
INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA (INGESA)**

PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO (05-2019)  
LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS  
CATEGORIA: MEDICO DE ADMISION Y DOCUMENTACION

PAG. 1

REG. . . , D. N. I. . . . , APELLIDOS Y NOMBRE. . . . . , ADM/EXC. , C. EXCL

000104	***7597**	ALBA ANDUJAR, JOSE LUIS. . . . .	ADMITIDO
000162	***5246**	DEL OTERO SANZ, LAURA. . . . .	ADMITIDO
000044	***6357**	GARCIA FERNANDEZ, ROSARIO. . . . .	ADMITIDO
000045	***7777**	LINARES PARDO, ANDRES. . . . .	ADMITIDO
000163	***4635**	QUESADA NUÑEZ, GONZALO MARTIN. . . . .	ADMITIDO
000164	***8767**	ROMERO CAMPILLOS, ALBERTO. . . . .	ADMITIDO
000188	***1195**	SAAVEDRA CASADO, SALVADOR. . . . .	ADMITIDO
000165	***7785**	VILLARROEL GIL, PEDRO SEBASTIAN. . . . .	ADMITIDO

## **LISTADO DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- A- Presentación de la solicitud en modelo distinto del previsto en las bases (base Quinta, 5.1)
- B- No consta el título exigido por la convocatoria (base Quinta, 5.2.2)
- C- Falta D.N.I, pasaporte o número indicado no es válido (base Quinta, 5.2.2)
- D- Falta la firma de la persona interesada en la solicitud de participación (base Quinta, 5.2.2)
- E- No se acredita ser nacional de un país de la Unión Europea, o ser cónyuge de un nacional de un país de la Unión Europea, o estar incluido en el ámbito de aplicación de un Tratado Internacional celebrado por la Unión Europea y ratificado por España en el que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores (artículo decimo 1.2 Orden HFP/688/2017)
- F- Presentación de la solicitud fuera del plazo previsto para ello (base Quinta, 5.6)
- G- No acreditación del pago de la tasa ni, en su caso, de la exención del pago de la misma (base Quinta, 5.3. y base Quinta, 5.4)
- H- No acreditación del importe de la tasa abonada ni, en su caso, de la causa de aplicación de la bonificación del 50% (base Quinta, 5.3., y base Quinta, 5.4.2).
- I- Falta de acreditación válida de la condición de familia numerosa general o especial (base Quinta, 5.4.3.c), o de la discapacidad, en su caso (base Quinta, 5.4.3.a) y la imposibilidad de verificación a través de la plataforma de intermediación.
- J- Falta de acreditación válida de la condición de desempleado (base Quinta, 5.4.3.b).